

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**TESTIMONIO FINAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE  
CARTUCHOS, TÓNERES ORIGINALES Y CONSUMIBLES  
DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO**

**PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA  
MAESTRO EN ANTICORRUPCIÓN  
TESTIGO SOCIAL**

**REGISTRO 119 – 2024  
ANTE EL COMITÉ DE REGISTRO DE  
TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

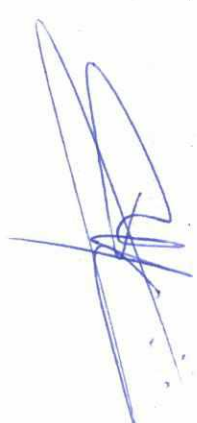
**TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO,  
A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the text.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

**CONTENIDO**

<b>APARTADO</b>	<b>PÁGINA</b>
I. Introducción.	1
II. Lugar y Fecha de Emisión del Testimonio.	2
III. Datos Generales del Procedimiento de Contratación.	2
IV. Lugar y fecha de celebración de los eventos relativos a los procedimientos de contratación.	3
V. Datos Generales del Testigo Social que emite el testimonio y copia de la Constancia de Registro.	4
VI. Definiciones Relevantes en el texto del Testimonio.	5
VII. La referencia de los Procesos de la Contratación en que se haya participado, Unidad Contratante, Personas Servidores Públicas y demás Participantes.	6
VIII. Conclusiones en las que se incluye las recomendaciones y propuesta de fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y eficacia en los procedimientos de contratación.	13
IX. Fuentes consultadas.	16
X. Anexos.	20



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

**I. INTRODUCCIÓN.**

El ejercicio de los recursos públicos para la adquisición de bienes y servicios que se requieren para el desempeño de las funciones a cargo de los Poderes Estatales, en este caso, el Poder Legislativo del Estado de México, quien se encuentra regulado por un conjunto de normas que orientan la práctica y vigilancia de las adquisiciones y servicios, por lo que es fundamental que estas funciones se lleven a cabo con legalidad, transparencia y rendición de cuentas como parte de los pilares en la lucha contra la corrupción.

De esta manera, para asegurar la legalidad y transparencia en la gestión pública, se han implementado mecanismos de participación ciudadana, como lo es la figura del testigo social, en la cual la sociedad interviene en los asuntos públicos como observadores ciudadanos, con la finalidad de vigilar el ejercicio gubernamental y con ello colaborar en la lucha contra la corrupción y el fomento a la rendición de cuentas tomando en consideración los principios rectores del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, e incluso, con los Tratados Internacionales de los que México forma parte, como lo es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Es por ello que, en el presente Testimonio Final se indican las recomendaciones u observaciones que realizó el suscrito a lo largo de las fases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM relativa a la “contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo”.



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

**II. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.**

Toluca, Estado de México a 19 de noviembre de 2024.

**III. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

A continuación, se describen los datos concernientes al procedimiento de licitación atestiguado:

- Objeto de la contratación: contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo.
- Convocante: Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México.
- Procedimiento: Licitación Pública Nacional Presencial.
- Número de procedimiento: CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM.
- Grupos / Partidas: Grupo I (23 partidas) y Grupo II (42 Partidas).
- Modalidad del contrato: Abierto.
- Periodo del suministro: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Proveedores adjudicados:
  - Cicovisa, S.A. de C.V.  
Importe total adjudicado: \$3,004,540.36
  - Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.  
Importe total adjudicado: \$686,397.89
  - Janet Isabella Mayer Ramos.  
Importe total adjudicado: \$11,665.80
  - Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.  
Importe total adjudicado: \$317,480.40
  - Woo Woo, S.A. de C.V.  
Importe total adjudicado: \$983,687.19
  - Zeta Computadoras, S.A. de C.V.  
Importe total adjudicado: \$30,276.00



**III. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

Conforme a lo establecido en la Convocatoria y en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM relativa a la “contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo”, el lugar y fecha de celebración de cada uno de los eventos es el siguiente:

- Publicación de la convocatoria: En uno de los diarios de mayor circulación en la capital del Estado, en este caso “El Sol de Toluca” y en uno de los diarios de mayor circulación nacional, “El Sol de México”, los días 3 y 4 de octubre de 2024, en razón de la modificación al calendario.
- Periodo de venta de bases: Los días 3, 4, 7, 8 y 9 de octubre de 2024 de las 9:00 a las 16:00 horas; para lo cual, los interesados acudieron al Departamento de Adquisiciones ubicado en Independencia Oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, para recibir la orden de pago, posteriormente se presentaron en la Caja General del Poder Legislativo, en la misma dirección sexto piso, donde recibieron su línea de captura a efecto de realizar el depósito en institución bancaria.
- Visita a las instalaciones: No aplicó para la presente contratación.
- Junta de Aclaraciones: El día 10 de octubre de 2024 a las 17:00 horas; en la Sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia, oriente, número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000. Los licitantes que asistieron registraron su asistencia en la lista dentro de los 30 minutos previos a la hora señalada para tal efecto.

Cabe señalar que, las solicitudes de aclaraciones de orden técnico y/u orden administrativo fueron entregadas de manera personal, mediante escrito firmado por el representante legal o propietario acompañadas de una versión electrónica en formato Word, a más tardar a las 16:00 horas del 9 de octubre del año en curso, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Independencia, oriente, número 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000

- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: El día 16 de octubre de 2024 a las 11:00 horas; en la Sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia, oriente, número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

- Acto de notificación de Fallo: El día 21 de octubre de 2024 a las 13:00 horas; en la Sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia, oriente, número 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.
- Formalización del contrato: El día 4 de noviembre de 2024; los contratos o contratos pedido estuvieron a disposición de los licitantes adjudicados para su suscripción, en el Departamento de Asuntos Jurídicos, ubicado en Independencia, oriente, número 102, planta baja, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, en días y horas hábiles, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.

**V. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO.**

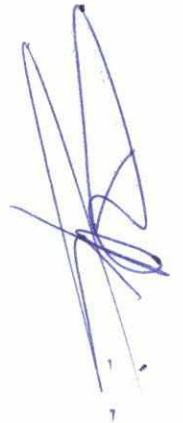
Nombre del Testigo Social: Pavel Ramses Huertas Cabrera.

Formación Académica: Licenciado en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México.

Estudios de Postgrado: Maestría en Anticorrupción. Universidad Panamericana.

Registro núm.: 119 – 2024.

Se adjunta al presente, copia de la Constancia de Registro extendida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

**VI. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.**

Para un mejor entendimiento y facilitación de la lectura de este Testimonio, se proporcionan las siguientes definiciones:

- Bases: Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- Comité de Adquisiciones y Servicios: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Contratante: A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición de bienes o contratación de servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.
- Convocante: A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, que instrumenta un procedimiento de adquisición de bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.
- Convocatoria Pública: Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de su Reglamento.
- Licitación Pública: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realice Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Oferente: Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición.
- Proveedor: Persona que celebra contratos de adquisición de bienes con la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

- Testigo social: Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

**VII. LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE SE HAYA PARTICIPADO, UNIDAD CONTRATANTE, PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS Y DEMÁS PARTICIPANTES.**

**a. LA FASE PREPARATORIA.**

De la revisión a la documentación que obra en expediente de la contratación en específico, en su inicio del procedimiento, se identificó que mediante el oficio núm. 48001/393/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024 el Director de Informática del Poder Legislativo, solicitó indicar la viabilidad de la contratación de bienes y cantidades correspondientes.

Posteriormente, mediante el oficio núm. 46011/1370/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, se realizó la solicitud de la adquisición por el Encargado del Departamento de Adquisiciones, y por el Responsable de Almacén de Consumibles de Cómputo, con la firma de Vo.Bo. de la Directora de Recursos Materiales, todos ellos del Poder Legislativo.

Una vez lo anterior, mediante el oficio núm. 48001/437/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, suscrito por el Director de Informática, se precisaron las cantidades definitivas de los bienes a adquirir para el Grupo I.

De lo anterior, a través del oficio núm. 42000/321/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, se informó la suficiencia presupuestal para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación correspondiente.

En ese sentido, mediante Acta del Comité CAS-021024\_1100 se documentó la sesión celebrada en fecha 2 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, mediante la cual se dictaminó precedente la contratación.

A la conclusión de dicha sesión, con la misma fecha 2 de octubre de 2024, a las 11:30 horas, dio inicio la revisión de bases para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo, por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo.



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

Es importante mencionar que, mediante Acta de Comité de fecha 3 de octubre de 2024, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios acordaron precedente la Modificación a la Convocatoria y las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, lo anterior, por así haberlo solicitado la Dirección de Recursos Materiales.

*De la revisión a los documentos correspondientes a la Investigación de Mercado.*

De la revisión a la documentación que obra en el expediente de la contratación, en específico la Investigación de Mercado, se identificó que se solicitaron cotizaciones a 30 diferentes proveedores, para su preparación.

Las solicitudes de cotización fueron requeridas mediante el envío vía correo electrónico del oficio que contiene la Solicitud de Participación de fecha 18 de septiembre de 2024, y el Anexo Técnico con el listado de los grupos de los bienes a cotizar, ambos en archivo PDF. A los oferentes se les otorgó un plazo no mayor a 5 días hábiles para que remitieran su cotización, en la que, también se les pidió que indicaran su vigencia.

De las 30 cotizaciones solicitadas, 17 posibles proveedores no presentaron su cotización correspondiente, es decir, fueron recibidas 13 cotizaciones, mismas que se encuentran documentadas en el expediente de la contratación.

De lo anterior se desprende que, existen un área de oportunidad para que las cotizaciones que reciban de los oferentes en la investigación de mercado, contengan la vigencia de las mismas a efecto de que la convocante tenga certeza de los precios obtenidos.

**b. DE LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

Con fecha 30 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la invitación al suscrito para participar como Testigo Social mediante oficio número 41001/446/2024, dicho procedimiento se realizó el 02 de octubre de 2024 a las 11:30 horas en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Independencia Oriente, número 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México.

De lo anterior, se acordó lo siguiente:

- I. Revisión de bases para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo.
- II. Asuntos Generales.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

A dicha sesión acudieron los siguientes servidores públicos: el representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, el representante del Órgano de Control, el representante del Área Financiera, el representante Suplente del Área Jurídica, la Directora de Recursos Materiales, el encargado del Departamento de Adquisiciones, el representante de la Unidad Administrativa Interesada, la Secretaría Ejecutiva, así como el suscrito Testigo Social.

Al respecto se precisa que de la revisión al proyecto de las bases de la licitación el suscrito tuvo a bien realizar diversos comentarios y observaciones al proyecto de bases, los cuales, en su caso, fueron atendidos por la Convocante.

**c. LA CONVOCATORIA.**

Con fecha 03 de octubre de 2024, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro de cartuchos tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo, dichas publicaciones se efectuaron en los periódicos denominados “El Sol de Toluca” y “El Sol de México”.

Al respecto, se recomienda que, deba indicarse la justificación por la que no se aceptarán propuestas conjuntas, conforme al artículo 33, fracción XIV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios; lo cual fue atendido por la Convocante.

Con fecha 03 de octubre de 2024, a las 11:00 horas se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones y Servicios; dicho procedimiento se realizó en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en Avenida Independencia Oriente, número 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México.

De lo anterior, se acordó lo siguiente:

- I. Modificación a la Convocatoria y las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM.

Posteriormente, con fecha 04 de octubre de 2024, se llevó a cabo la publicación de la Modificación de Calendario de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro de cartuchos tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo, dichas publicaciones se efectuaron en los periódicos denominados “El Sol de Toluca” y “El Sol de México”.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

**d. LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Con fecha 10 de octubre de 2024, a las 17:00 horas se celebró la Junta de Aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro de cartuchos tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo.

Los participantes que presentaron preguntas en la Junta de Aclaraciones fueron los siguientes: ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., GREAT MANTENIMENT, S.A. DE C.V., DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., SISTEMAS DIGITALES DE COMPUTO J&H, S.A. DE C.V. y CICOVISA, S.A. DE C.V.

**e. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Con fecha 16 de octubre de 2024, a las 11:00 horas se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM para la contratación del Suministro de cartuchos tóneres originales y consumibles de computo para el Poder Legislativo.

Los participantes que presentaron propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas fueron los siguientes:

No.	PARTICIPANTE	PARTIDAS COTIZADAS	MONTO PROPUESTA ECONÓMICA
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.	Grupo I: 23 Grupo II: No Cotiza	Grupo I: \$3,005,540.36 Grupo II: No Cotiza
2	DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Grupo I: 05 Grupo II: 27	Grupo I: \$3,207,073.67 Grupo II: \$2,080,508.62
3	JANET ISABELLA MAYER RAMOS	Grupo I: 22 Grupo II: 10	Grupo I: \$2,820,384.56 Grupo II: \$375,229.71
4	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	Grupo I: 23 Grupo II: 20	Grupo I: \$4,130,248.44 Grupo II: \$588,334.60
5	WOO WOO, S.A. DE C.V.	Grupo I: No Cotiza Grupo II: 35	Grupo I: No Cotiza Grupo II: \$2,135,063.90
6	ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	Grupo I: No Cotiza Grupo II: 15	Grupo I: No Cotiza Grupo II: \$802,232.80

Asimismo, se declaró un receso y se citó a los participantes a las 13:00 horas del 21 de octubre de 2024 para la emisión del Fallo de Adjudicación.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

**f. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

Del proyecto del dictamen, que contiene la evaluación que fue circulado para conocimiento de este testigo social, se realizaron las siguientes observaciones:

- Se advierte un área de oportunidad, ya que la presentación de muestras fue un requisito de participación para los licitantes, sin embargo, en ningún momento del Dictamen se advierte el procedimiento bajo el cual fueron evaluadas las mismas; pues no se indica en el Dictamen de qué manera se verificó la calidad, ni el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- De la evaluación a la propuesta del licitante Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V., se descalifican las partidas las partidas 4, 10, 11, 12 y 13 por no cumplir con los estipulado en el numeral 9.15, y se indica que se hizo una verificación con el escrito presentado por Computing and Printing México, S de RL de CV: “HP desconoce la documentación técnica y precios entregados por el licitante *DIGITCOM TELECOMUNICACIONES SA DE CV* debido a que no solicito los apoyos especiales conforme a nuestras políticas comerciales para la comercialización de los productos ofertados en su proceso licitatorio, sin embargo; es un canal calificado dentro de nuestros listados. *COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO SA DE CV* es un mayorista de *HP Inc.* el cual de acuerdo a su contrato no cuenta con acceso a la compra de consumibles originales HP, por lo tanto, no podría distribuir el producto, adicionalmente no puede expedir cartas para procesos licitatorios avalando a distribuidores autorizados”.

De la evaluación a la propuesta de la licitante Janet Isabella Mayer Ramos, se descalifican las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 por no cumplir con los estipulado en el numeral 9.15, y se indica que se hizo una verificación con el escrito presentado por Computing and Printing México, S de RL de CV: “NO cuenta con un contrato de relacionamiento para la comercialización de consumibles originales HP, por lo tanto, se desconocen los precios ofertados y la procedencia del producto a entregar. Al licitante antes mencionado ningún mayorista ni ningún otro canal certificado y/o calificado de HP puede expedirle cartas avalando la distribución de consumibles originales HP, en este caso *MAS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBOT SA DE CV* quien es un canal calificado dentro de nuestros listados está infringiendo las políticas comerciales de su contrato con HP”.

**g. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

Con fecha 21 de octubre de 2024, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo, tuvo lugar la emisión de dictamen en el que se hizo constar el análisis y evaluación cualitativa de los propuestas técnicas y económicas recibidas por los licitantes en el que se resolvió.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, se recomienda adjudicar el SUMINISTRO ABIERTO DE CARTUCHOS, TÓNERES ORIGINALES Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA EL PODER LEGISLATIVO, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Cantidad de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe total adjudicado IVA incluido
CICOVISA, S.A. DE C.V.	23	GRUPO 1 Cartuchos y Tóneres: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	Grupo 1: Total \$3,004,540.36
DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	10	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 5, 7, 8, 10, 14, 21, 23, 27, 35 y 40.	Grupo II: Total \$686,397.89
JANET ISABELLA MAYER RAMOS	2	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 1 y 17.	Grupo II: Total \$ 11,665.80
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	9	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 2, 11, 16, 19, 20, 24, 26, 38 y 41.	Grupo II: Total \$316,900.40
WOO WOO, S.A. DE C.V.	7	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 3, 4, 12, 15, 25, 28 y 29.	Grupo II: Total \$945,121.83
ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6	GRUPO II Consumibles de Cómputo: 6, 9, 30, 31, 32 y 42.	Grupo II: Total \$30,276.00

Asimismo se sugirió contraoferta: GRUPO II Consumibles de Cómputo: partidas 13, 22 y 39; se declararon Partidas desiertas: GRUPO II Consumibles de Cómputo: partidas 33, 34, 36 y 37 y para Proceso de insaculación: partida 18.

**h. EMISIÓN DEL FALLO.**

Con fecha 21 de octubre de 2024, a las 13:00 horas se celebró el Fallo de Adjudicación relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM para la contratación del suministro de cartuchos tóneres originales y consumibles de cómputo para el Poder Legislativo.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Licitante WOO WOO, S.A. DE C.V. presentó una primera contra oferta, sin embargo, no presentó una segunda contraoferta.

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

Por lo que, se llevó un sorteo de insaculación entre los participantes TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., por lo que se adjudicó la partida 18 al licitante TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.

Asimismo, se resolvió lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	CANTIDAD DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.	23	Grupo I: \$3,004,540.36
2	DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	10	Grupo II: \$686,397.89
3	JANET ISABELLA MAYER RAMOS	2	Grupo II: \$11,665.80
4	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	10	Grupo II: \$317,480.40
5	WOO WOO, S.A. DE C.V.	8	Grupo II: \$983,687.19
6	ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6	Grupo II: \$30,276.00

**i. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Al respecto se precisa que los contratos fueron formalizados por los licitantes que resultaron adjudicados, conforme a los siguientes datos:

Proveedor adjudicado	Instrumento formalizado	Fecha de firma
Woo-Woo, S.A. de C.V.	Contrato	4 de noviembre de 2024
Cicovisa, S.A. de C.V.	Contrato	4 de noviembre de 2024
Digitcom Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Contrato	4 de noviembre de 2024
Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.	Contrato	4 de noviembre de 2024
Isabella Mayer Ramos	Contrato Pedido	4 de noviembre de 2024
Zeta Computadoras, S.A. de C.V.	Contrato Pedido	4 de noviembre de 2024

Conforme a lo anterior, los instrumentos correspondientes fueron debidamente formalizados, por lo que, a partir de ese momento, lo correspondiente es la debida administración por parte del Poder Legislativo y cumplimiento de obligaciones contractuales por los citados proveedores.

**VIII. CONCLUSIONES EN LAS QUE SE INCLUYE LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

De lo antes señalado se arriban a las siguientes conclusiones en el procedimiento de contratación que nos ocupa:

En lo general, se indican las siguientes conclusiones:

- La Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM, con Participación de Testigo Social, para la contratación del suministro abierto de cartuchos, tóneros originales y consumibles de cómputo para el poder legislativo, en términos generales, se apegó a lo señalado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Se advierten diversas áreas de oportunidad, para desarrollar los procedimientos de contratación acorde con los estándares Internacionales, y Tratados en materia de Combate a la Corrupción, así como a la Ley Modelo de Procedimientos de Contratación Pública de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, se señalan las siguientes conclusiones específicas y/o recomendaciones:

- Existen áreas de oportunidad para que se encuentren debidamente documentados los expedientes en los que conste la información recabada en la investigación de mercado, así como sus solicitudes de cotización, además de cerciorarse que, además de recabar la información de precios, también aquella inherente a la vigencia de las cotizaciones.
- Se recomienda que, en posteriores Investigaciones de Mercado, se verifique de forma clara que los oferentes presenten la información conozcan los requisitos que eventualmente serán solicitados en las bases del concurso.
- Se recomienda que, tratándose de contratos abiertos deban indicarse las cantidades mínimas o máximas o bien, el presupuesto mínimo o máximo
- Se recomienda, cuando se requiera del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto la contratación, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, deba señalarse expresamente cuáles son las normas que le resultan aplicables.



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

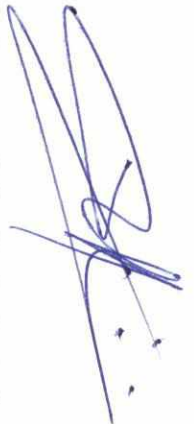
- Se recomienda indicar en las bases que la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa. Conforme al artículo 70, fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.
- Se recomienda que, en las reglas de la junta de aclaraciones, deba indicarse que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos podrán ser desechadas por la convocante, por lo que se recomienda su inclusión.
- Se recomienda que la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, expedida con una antigüedad “no mayor a 2 meses”; se le dota de vigencia de 2 meses lo que contraviene a la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024 (Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 2023), ya que esta solo tiene vigencia de 30 días naturales, se solicite dentro del periodo de su vigencia.
- Conforme al artículo 70 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la presentación del certificado de empresa mexiquense únicamente tiene como finalidad para que en caso de igualdad de circunstancias las convocantes prefieran a quienes exhiban dicho documento, se estima que la no presentación del mismo, en consecuencia, no debe afectar a la solvencia de la proposición.
- En aquellos procedimientos donde se soliciten muestras, se recomienda se establezca en las bases, cuáles serán los parámetros de evaluación.
- Se recomienda que además de verificar la información disponible en el “Boletín de Empresas Contratistas y/o proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades”, también se indique y verifique la información disponible en la Plataforma Digital Nacional administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual en términos del artículo 49, fracción III y 52 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, contiene el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, misma que se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>
- Así, también se sugiere verificar la Plataforma Digital Estatal, prevista en el artículo 52 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como el artículo 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que contiene al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. Disponible en la liga: <https://saemm.gob.mx/sanciones>





**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

- Se sugiere incluir el señalamiento en las bases de que el licitante que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de la Ley y el Reglamento. Conforme al artículo 70, fracción XXIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.
- Se recomienda que se establezca que, el licitante que resulte adjudicado, previo a su contratación deba entregar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emitirá la Secretaría de Finanzas del Estado de México, de conformidad con el artículo 45 Bis, en correlación con el artículo 3, fracción XLIX del Código Financiero del Estado de México.
- Se recomienda que indicar que, el domicilio para oír o recibir notificaciones en el Estado de México, no es optativo, para el licitante adjudicado; pues cualquier notificación que se realice fuera del ámbito territorial puede verse afectada de nulidad, por practicarse fuera de su ámbito territorial de competencia estatal, pues es un requisito expreso en la fracción VIII del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.
- Se sugiere proporcionar desde las Bases a los licitantes que las adquieran los “instructivo-muestra” para la presentación del sobre uno “propuesta técnica” (documentos originales), sobre dos “propuesta técnica” (copias de los documentos del sobre uno y escritos), y sobre tres “propuesta económica”; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas, a fin de que, se apege a lo señalado en el artículo 70 fracción XI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y se cumplimenten los principios de transparencia y de publicidad, así como los compromisos adoptados por el estado mexicano en el artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Diario Oficial de la Federación 14 de diciembre de 2005).
- Se recomienda se indique en las Bases, el señalamiento de que los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento, excepto las señaladas en el artículo 87 de la Ley, serán sancionados por la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos y municipios, en el ámbito de su competencia, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha de la infracción; lo que se opone a lo señalado en el artículo 70 fracción XXIV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.



## VII. FUENTES CONSULTADAS.

### 1. Normativas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Promulgada: 05 de febrero de 1917, México, Recuperada de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), Adoptada por México el diciembre del 2003, México, Consultado de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion-onu#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,reunir%20las%2030%20ratificaciones%20requeridas.>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

### 2. Bibliográficas.

- *BUENA PRÁCTICA: SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II.* (2020). BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. Recuperado de <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Sistema-Electr%C3%B3nico-para-la-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica-SECOP-II-Colombia-16Jun2020.pdf>
- Cancino Gómez, R., & López Olvera, M. A. (2020). *LAS MEJORES PRÁCTICAS SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).* <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5857-la-contratacion-publica-y-el-sistema-nacional-anticorrupcion.> Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5857/5.pdf>
- Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE], *Diseño de procedimientos de contratación pública competidos y detección de colusión.* (2024), *Cursos,* Recuperado de <https://cursos.cofece.mx/local/staticpage/view.php?page=diseño-de-procedimientos-de-contratacion-publica>



**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

- Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE], Secretaría de la Función Pública, & International Chamber of Commerce México [ICC México]. (2019, noviembre). Combatir la corrupción y las prácticas anticompetitivas: responsabilidad compartida entre Autoridades y Empresas. *Foro Programas de Cumplimiento*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/MemoriaForo.pdf>
- Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE]. (2016, 31 mayo). *COFECE-032-2016*. Comisión Federal de Competencia Económica. Recuperado de <https://www.cofece.mx/publica-cofece-recomendaciones-para-promover-la-competencia-en-contrataciones-publicas/>
- Comisión Federal de Competencia Económica. (2016). *Recomendaciones para promover la competencia y libre concurrencia en la contratación pública (1°)*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/recomendaciones-para-promover-la-competencia-y-libre-concurrencia-en-la-contratacion-publica/>
- Comisión Federal de Competencia Económica. (s. f.). *MAYOR COMPETENCIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS*. *Comisión Federal de Competencia Económica Publicaciones*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/02/art-ContPub-28feb2019.pdf>
- De Valdés, D. L., Contreras de Velasco, M. J., Dordelly, J. R., Cruz Cruz, C., & Morales, D. (2018, julio). Agenda de competencia para un ejercicio íntegro en las contrataciones públicas. *Comisión Federal de Competencia Económica*. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/07/cpc-contratacionespublicas.pdf>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2019, 26 agosto). Guía práctica de compras públicas Recomendaciones para comprar bien a nivel estatal. *Comisión Federal de Competencia Económica*. Recuperado de [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/7/Guia\\_de\\_compras\\_publicas\\_011012.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/7/Guia_de_compras_publicas_011012.pdf)
- Instituto Nacional de Administración Pública, (2019). Buenas prácticas en la contratación pública de infraestructuras. *Consell Assessor D'Infraestructures de Catalunya*, 4°, Recuperado de: <https://social.inap.es/sites/default/files/attachedfiles/CADIC.%20Buenas%20pr%C3%A1cticas%20en%20la%20contrataci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20de%20infraestructuras%204-2019.pdf>
- International Anti-Corruption Academy [IACA] & Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2014). *Buenas prácticas para lograr el cumplimiento del artículo 9*

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: Guía sobre medidas contra la corrupción en la contratación pública y en la gestión de la Hacienda pública. Organización de las Naciones Unidas.  
[https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/14-04933\\_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/14-04933_ebook.pdf)

- Ley Modelo de la Comisión de Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional sobre la Contratación Pública, [CNUDMI], 1 de julio del 2011. Consultada en: [https://uncitral.un.org/es/texts/procurement/modellaw/public\\_procurement](https://uncitral.un.org/es/texts/procurement/modellaw/public_procurement)
- Martini, M. (2015, 12 junio). LEGISLACIÓN SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS y RIESGOS DE CORRUPCIÓN. *Transparency International*. Recuperado de [https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Public\\_procurement\\_law\\_and\\_corruption\\_2015\\_SP.pdf](https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/helpdesk/Public_procurement_law_and_corruption_2015_SP.pdf)
- Mecanismo de seguimiento de la implementación de la convención interamericana contra la corrupción. (2018). METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS a LA PREVENCIÓN y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de: [https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mar2023\\_bp\\_rdom\\_form.pdf](https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mar2023_bp_rdom_form.pdf)
- OCDE (2007), *Integridad en la contratación pública: buenas prácticas de la A a la Z*, Publicaciones de la OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/9789264027510-en>.
- OPN-009-2018, Ciudad de México a 12 de octubre del 2018, “Opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica”, Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica [COFECE], Consultado en: <https://www.cofece.mx/cfcresoluciones/docs/opiniones/v83/0/4484982.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [Dirección de Gobernanza Pública]. (s. f.). *OCDE RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA* (1.ª ed., Vol. 1). Dirección de Gobernanza Pública. Recuperado de: <https://www.oecd.org/gov/ethics/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf>
- Secretaría de la Función Pública, (s. f.). *Contrataciones públicas - mejores prácticas internacionales*. [gob.mx](http://www.gob.mx). Consultado en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/contrataciones-publicas-mejores-practicas-internacionales>



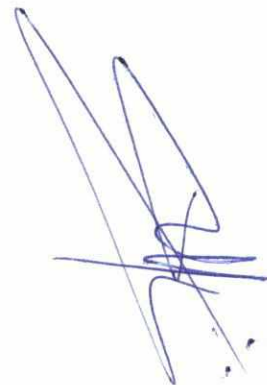
**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

- Servicio de Control del Poder de Mercado [SERCOP] & Superintendencia de Control del Poder de Mercado. (2015). *MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL ECUADOR 2015 (1°)*. Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_SERCOP\\_3.2.1\\_man\\_bue\\_pr%C3%A1c\\_CP.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf)
- Unidad de Política de Contrataciones Públicas & Dirección de Diseño y Evaluación de la Política de Contratación Pública. (s. f.). *MEJORES PRÁCTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS. Secretaría de la Función Pública*. Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227656/Curso\\_mejores\\_pr\\_cticas\\_-\\_25\\_mayo\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227656/Curso_mejores_pr_cticas_-_25_mayo_2017.pdf)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the second list item.

VIII. ANEXOS.

Se integran de manera anexa al presente Testimonio Final.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line, located in the upper right corner of the page.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

## EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

*C. Pavel Ramses Fuentes Cabrera*

la presente

### CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 119-2024

Vigente a partir del 30 de abril de 2024 y hasta el 29 de abril de 2025.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-04-2024-VI, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 30 días del mes de abril de 2024.

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis  
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas

**MTRO. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**

Por lo antes expuesto, respetuosamente pido lo siguiente:

**ÚNICO.** Tenga por rendido el presente Informe Final correspondiente al Atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP06/2024/LXII-LEM relativa a la “Contratación del Suministro Abierto de Cartuchos, Tóneres Originales y Consumibles de Cómputo para el Poder Legislativo”.

**NOTA.**

Finalmente, agradezco la distinción que han tenido a bien efectuar, al designar al suscrito como Testigo Social en el procedimiento de contratación que nos ocupa, pues se traduce en la oportunidad de que, como ciudadano mexiquense comprometido por un mejor país me permite coadyuvar en la gestión de los recursos públicos, de contribuir a la democracia y en la prevención de la corrupción, en una de las instituciones más relevantes del Estado de México, como lo es el H. Poder Legislativo.

**TOLUCA, EDO. DE MÉX. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**A T E N T A M E N T E**



**PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**  
**MAESTRO EN ANTICORRUPCIÓN**  
**TESTIGO SOCIAL REGISTRO: 119 – 2024**